

CONSEJO DIRECTIVO DEL IDIGER

ACTA No. 2 de 2022 SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 16 de mayo de 2022
HORA: 4:00 pm – 4:40 pm
LUGAR: Sesión Ordinaria Virtual.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Carolina Urrutia Vásquez	Secretaria Distrital de Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente Presidenta del Consejo Directivo	X		
Nadya Milena Rangel	Secretaria Distrital de Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	X		
Juan Mauricio Ramírez Ortiz	Secretario Distrital de Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
Miguel Ángel Cardozo Tovar	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Secretaría Distrital de Gobierno	X		Delegado
José Octavio López Gallego	Subdirector de Gestión del Riesgo, Emergencias y Desastres	Secretaría Distrital de Salud	X		Delegado
Adriana Martínez Rodríguez	Directora de Ambiente y Ruralidad (E)	Secretaría Distrital de Planeación	X		Delegada

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Guillermo Escobar Castro	Director General	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

CITACIÓN: La presente sesión fue convocada mediante comunicación oficial a cada entidad y también se envió a través del correo electrónico gescobar@idiger.gov.co

ORDEN DEL DIA

1. Verificación quórum
2. Aprobación Orden del Día
3. Ejecución Funcionamiento 2021
4. Ejecución Presupuesto Inversión y Metas PDD 2021
5. Aprobación Estados Financieros 2021
6. Aprobación Traslado Presupuestal Gastos de Funcionamiento
7. Aprobación Delegación Función del Consejo Directivo en el Director General del IDIGER
8. Proposiciones y varios

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Siendo las 4:00 p.m. del 16 de mayo de 2022, el Director General del IDIGER, Ing. Guillermo Escobar Castro en calidad de secretario técnico del Consejo Directivo da apertura a la sesión ordinaria por Google meet del Consejo Directivo del IDIGER, y realiza la verificación del quorum, estableciendo como resultado que se cuenta con la totalidad del quorum deliberatorio y decisorio para adelantar la sesión citada. Este Consejo Directivo se encuentra presidido por la Secretaria de Ambiente.

2. Aprobación del orden del día.

Teniendo en cuenta que existe quorum deliberatorio y decisorio, el Director General del IDIGER Dr. Guillermo Escobar Castro, se permite solicitar la aprobación del orden del día, el cual es aprobado por unanimidad, por parte de los miembros del Consejo Directivo del IDIGER.

3. Ejecución Funcionamiento 2021

En este punto del orden del día El Ing. Guillermo Escobar Castro procede a presentar a los miembros del Consejo Directivo la ejecución del presupuesto de gastos de funcionamiento a fecha de 31 de diciembre del 2021, el cual presentó una apropiación disponible de \$19.505 millones de pesos, compromisos del 94,97% y giros con una ejecución del 97,29% sobre los compromisos. Al respecto el Secretario Distrital de Hacienda Dr. Juan Mauricio Ramírez Ortiz manifestó que encuentra como una particularidad que *“en el gasto de funcionamiento hubo acumulación de reservas por valor de \$501 millones de pesos”*. Ante lo cual el Ing. Guillermo Escobar, interviene para agradecer la Circular enviada por la Secretaría de Hacienda para gestionar de manera adecuada el PAC de vigencia y reservas, y comparte el tablero de control del IDIGER en el cual presenta los comportamientos del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión y los controles que la Entidad tiene para la verificación de pagos vs lo programado, con el fin de desembolsar las reservas pendientes.

4. Ejecución Presupuesto Inversión y Metas PDD 2021

El Ing. Guillermo Escobar, presenta a los miembros del Consejo Directivo el avance en las metas Plan de Desarrollo 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” con cargo al IDIGER con corte a 31 de diciembre del 2021 y lo programado para 2022, tal como se expone en la siguiente tabla.

Tabla 1 Avance Metas PDD corte 31/12/2021

Metas	Magnitud Cuatrienio	Ejecutado 2020	Programado 2021	Ejecutado 31/12/2021	Acumulado Ejecución	% Acumulado	Programado 2022
Beneficiar a 350 familias en zonas de alto riesgo	350	40	35	35	75	21,43% 	50
Construir nueve (9) obras de mitigación	9	0	3	1	1	11,11% 	3
Realizar el fortalecimiento institucional	100%	100%	100%	100%	100%	100% 	100%
Atender el 100% de la población afectada por emergencias	100%	100%	100%	100%	100%	100% 	100%
Actualizar el 100% de los componentes SIRE	100%	100%	100%	100%	100%	100% 	100%
Realizar en 7.500 hectáreas estudios detallados de amenaza y/o riesgo	7500	0	1860	1860	25%	100% 	3365
Operar y mantener un sistema de alerta de bogotá-sab	1	1	1	1	100%	100% 	1

Fuente: SEGPLAN 30/12/2022

Al respecto el Secretario Técnico precisa que como se puede observar 5 de las 7 metas presentan un avance adecuado y con cumplimiento del 100% sin embargo, las metas: (i) *Beneficiar a 350 familias en zonas de alto riesgo*, presenta un avance acumulado del 21,43% es decir un rezago importante en razón a que técnicamente los recursos requeridos para la adquisición de predios superan el presupuesto asignado al IDIGER; (ii) La meta de construir nueve (9) obras de mitigación el acumulado es 11.11%, que corresponde a la obra terminada y entregada en 2021 “Laches”, así mismo, en 2021 se adjudicaron 2 obras y sus respectivas interventorías (1) Divino Niño, la cual ya fue entregada a la comunidad en el mes de abril y (1) Peñón del Cortijo, que será entregada en el mes de junio 2022. Por otra parte, se encuentran en proceso de contratación en SECOP II la obra Ciudadela Santa Rosa y la obra del Codito.

Frente a la obra de Ciudadela Santa Rosa, de la Localidad de San Cristóbal la Secretaria de Hábitat, Dra. Nadya Rangel solicita al Ingeniero Guillermo Escobar que, a petición del exalcalde de San Cristóbal (ahora Alcalde de Fontibón) se realice un acercamiento a la comunidad para socializar los avances de esta obra, y la Secretaria de Ambiente Dra. Carolina Urrutia precisa que sería importante organizar recorrido en la Localidad de San Cristóbal junto con la de Rafael Uribe Uribe. Al respecto, el Director precisa que se ha mantenido un dialogo constante con la comunidad de esta zona para presentarles el Plan de Intervenciones en el lugar y están bastante tranquilos, no obstante, se programará dicho recorrido. Concluye el Ingeniero Escobar explicando que para dar cumplimiento a la meta de las nueve obras de mitigación se está trabajando en los temas administrativos y jurídicos que implica la adquisición predial, utilizando buenas prácticas como la que se realizó con la obra de Ilimaní.

Acto seguido, el Ing. Guillermo Escobar, presenta a los miembros del Consejo Directivo el cuadro de ejecución del presupuesto de gastos de inversión del IDIGER, así:

Tabla 2. Ejecución Inversión 31/12/2021

#	Proyecto de Inversión	Apropiado	Ejecutado	% Ejecución	Girado	% Giro
1	7566 - Conocimiento de Riesgos	\$ 3.491	\$ 3.431	98,28%	\$ 2.945	84%
2	7557 - Reducción de Riesgos	\$ 11.866	\$ 11.774	99,22%	\$ 6.814	57%
3	7559 - Manejo de Emergencias	\$ 2.295	\$ 2.244	98,78%	\$ 2.102	92%
4	7558 - Fortalecimiento	\$ 3.131	\$ 3.113	99,43%	\$ 2.804	90%
Total		\$ 20.782	\$ 20.562	98,94%	\$ 14.665	71%

Fuente: Bogdata corte 31/12/2021

Al respecto, la Secretaria de Hábitat Dra. Nadia Rangel solicita se explique si el 57% de la ejecución con corte a 31 de diciembre de 2021 del proyecto Reducción del Riesgo corresponde a dificultades presentadas en materia de reasentamiento, frente a lo cual el Ingeniero Guillermo Escobar, explica que el 57% corresponde es al avance en los giros del proyecto 7557 en el cual, se generó un retraso por la adjudicación de las obras, pero actualmente se está ejecutando el plan de pagos de manera puntual.

5. Aprobación de los estados financieros de 2021

Frente a este punto El Ingeniero Guillermo Escobar, cede el uso de la palabra a la contadora de la Entidad, Doctora María Leticia Vásquez, quien realiza la presentación explicando que los Estados Financieros del Idiger para la vigencia 2021 fueron preparados acorde al Marco Normativo Contable de la Contaduría General de la Nación, presentándose de manera consolidada y con dos (2) centros de costos correspondientes al IDIGER y FONDIGER.

Al respecto la Dra. María Leticia Vásquez menciona que los activos: Ascenden a \$406 mil millones, siendo los más representativos: Fondo de Emergencias manejado por Fiducoldex cuyo saldo a 31/12/2021 fue de \$194 mil millones de pesos, convenios interadministrativos de \$19 mil millones de pesos en un 47% y predios de alto riesgo no mitigable por valor de \$159 mil millones de pesos que corresponden al 39% del total del activo.

Adicionalmente menciona que los pasivos de la entidad corresponden: Bienes y Servicios- (Proveedores y Contratistas) por \$19 mil millones de pesos con una participación del 19% Beneficios a empleados representados en el 14 % otros pasivos con una participación del 65% representados en Recursos Recibidos en Administración - Secretaría del Hábitat Convenio 484-2019 \$11 mil millones y el convenio 597- 2015 CVP, \$449 millones de pesos. Asimismo,

presenta los recursos entregados en administración tanto de la fuente de IDIGER como del FONDIGER y los ingresos y gastos de la vigencia 2021.

Continúa la presentación informando acerca de las acciones realizadas en el 2021 respecto a las recomendaciones dadas por los miembros del Consejo Directivo a los estados financieros de 2021:

- Se dio cumplimiento estrictamente con las normas y lineamientos de la Contaduría General de la Nación y secretaria de Hacienda.
- Se contó con el acompañamiento permanente asesores de la Dirección Distrital de Contabilidad (SHD y de la Contaduría General de la Nación)
- Se fortaleció el control y seguimiento de los Convenios Interadministrativos a través de reuniones de sensibilización a los supervisores y gerentes de proyectos.
- Se cuenta con un contador, se efectuó la contratación de apoyo para la depuración contable de los predios de alto riesgo no mitigable.

Finalmente concluye la Doctora María Leticia Vásquez que los Estados Financieros a diciembre 31 de 2021, presentan razonablemente la situación financiera del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER e informa que según la Oficina de Control Interno en el Informe de Control Interno Contable 2021 la entidad obtuvo una calificación de 4.8 sobre 5. (Se adjunta la presentación la cual hace parte integral de la presente acta).

Por su parte el Secretario de Hacienda Dr. Juan Mauricio Ramírez interviene para solicitar que en el ítem otros activos respecto de los convenios que allí figuran específicamente el celebrado con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, 001 de 2016 y el Convenio de Sendero de las Mariposas, se efectúe la liquidación y se continúe con el control de los recursos entregados en administración. A propósito del tema, el Ingeniero Guillermo Escobar manifiesta que ese fue el objetivo con la comunicación firmada por todos los miembros de la Junta del FONDIGER dirigida a la EAAB, con el fin de sanear toda la información contable.

Para finalizar se realiza la votación nominal para aprobar los estados financieros de la vigencia 2021 IDIGER y quedan aprobados por todos los miembros presentes.

6. Aprobación Traslado Gastos de funcionamiento.

En este punto del orden del día El Ingeniero Guillermo Escobar, manifiesta a los miembros del Consejo Directivo que se requiere la aprobación del traslado entre rubros del presupuesto de gastos de funcionamiento, para el pago de las vacaciones en dinero de cinco exfuncionarios por valor de \$60.030.000, soportado en el siguiente análisis:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

Contracrédito

RUBRO PRESUPUESTAL		CONTRACRÉDITO
CÓDIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO (\$)
C2	Gastos	-60.030.000
C21	Gastos de funcionamiento	-60.030.000
C211	Gastos de personal	-60.030.000
C21101	Planta de personal permanente	-60.030.000
C2110101	Factores constitutivos de salario	-60.030.000
C211010101	Factores salariales comunes	-60.030.000
C21101010101	Sueldo Básico	-60.030.000

Crédito

RUBRO PRESUPUESTAL		CRÉDITO
CÓDIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO (\$)
C2	Gastos	60.030.000
C21	Gastos de funcionamiento	60.030.000
C211	Gastos de personal	60.030.000
C21101	Planta de personal permanente	60.030.000
C2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	60.030.000
C21101030102	Indemnización por vacaciones	60.030.000

- El contracrédito obedece a que dentro del presupuesto apropiado 2022, no se apropiaron recursos para el rubro de indemnización por vacaciones ante el retiro de servidores(as), por lo que proceden traslados entre los rubros de nómina.
- Este recurso se traslada de sueldo básico, toda vez que la Entidad tiene cargos vacantes, lo que permite hacer el traslado de recursos sin que se vea afectado el citado rubro.
- La SDH mediante radicado 2022EE073925 de fecha 09/03/2022 aprobó el para el pago de vacaciones en dinero de 5 exfuncionarios

Al respecto la Secretaria de Ambiente Dra. Carolina Urrutia solicita fortalecer la justificación del pago de las vacaciones a exfuncionarios, y somete a votación, este punto el cual queda aprobado por unanimidad, por parte de los miembros del Consejo Directivo.

7. Aprobación Delegación Función del Consejo Directivo en el Director General del Idiger

En este punto del orden del día El Ingeniero Guillermo Escobar, solicita autorización a los miembros del Consejo Directivo del Idiger para que se haga la delegación como todos los años, en el Director del Idiger por efectos de autorizar traslados del presupuesto de gastos de funcionamiento fundamentado en el Decreto 173 de 2014, artículo 6 y el Acuerdo 001 de 2014, del Consejo Directivo y no tener que citar sesiones de este Consejo para los movimientos propios de la parte administrativa de la entidad, entre otras como la creación de caja menor, según lo expuesto en el proyecto de acuerdo que se anexó en la documentación soporte. Al respecto la Secretaria de Ambiente Carolina Urrutia afirma que esta facultad se ha utilizado por parte del IDIGER en debida forma en los dos años anteriores y se agiliza con ello los tramites que se tratan en este Consejo.

Así las cosas, se realiza la votación nominal y queda aprobado por todos los miembros presentes.

8. Propositiones y varios.

El Ingeniero Escobar informa a los miembros del Consejo Directivo que en sesión del mes de octubre del 2021, la Entidad fue informada por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de Planeación sobre la adición de \$3.000 millones de pesos al presupuesto asignado para la vigencia 2022 destinados específicamente para obras de mitigación, los cuales se incluyeron en el proyecto 7557 Reducción de Riesgos y con los cuales se determinó para el mismo, un presupuesto total de \$11.600 millones de pesos.

Por su parte el Secretario de Hacienda Dr. Juan Mauricio Ramírez hace la observación referente a la parte de ejecución de ingresos, donde hace falta el cargue de una información en Bogdata, por lo cual la entidad debe solicitar a la Contraloría de Bogotá, autorizar la apertura del sistema SIVICOF reporte de ejecución de ingresos con corte a 31 de diciembre de 2021 Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF, en razón a que es necesario corregir el informe reportado; a lo cual, el Ingeniero Guillermo Escobar responde que de inmediato se hará la solicitud correspondiente.

Agotado el orden del día, siendo las 4:40 pm, se da por finalizada la sesión. Se adjunta la presentación la cual hace parte integral de la presente acta.

En constancia firman,


CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ
Secretaria Distrital de Ambiente
PRESIDENTE


GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Director General del IDIGER
SECRETARIO TÉCNICO

Anexos: Delegaciones y Presentación soporte de la sesión.

Proyectó: Clara María Mojica – Abogada – Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios - Contratista IDIGER. *cm*
Revisó: María Eugenia Tovar Rojas – Subdirectora Corporativa y Asuntos Disciplinarios - IDIGER *alé*
Lorena Cárdenas Rodríguez – Contratista Dirección General IDIGER *LR*
Nelson Rincón – Asesor – Dirección General – Contratista IDIGER *NR*